

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 6.209/2011

- Objeto del expediente: Proyecto de Actuación para construcción de vivienda-albergue para alojamiento turístico.
- Municipio: Pozoblanco.
- Emplazamiento: Parcela 14 del Polígono 22 del Catastro de Rústica. Paraje "Las Ruizas".
- Promotor: M^a Pilar Muñoz Cardador.
- Solicitud: Autorización previa para construcción de vivienda-albergue para alojamiento turístico en finca de referencia en Suelo No Urbanizable Genérico.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, mediante decreto de fecha 24 de junio de 2011, al amparo de lo

establecido en el artículo 44 de Reglamento de Gestión Urbanística, en concordancia con el artículo 42 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, resuelve:

Declarar de utilidad pública e interés social y admitir a trámite la actuación, sometiendo el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 43. c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Pozoblanco, a 27 de junio de 2011.- El Alcalde, Baldomero García Carrillo.